

Cómo usar este reglamento en su escuela

Esta hoja es solo para la Dirección. No la entregue a las familias.

A partir del 3 de noviembre de 2026, el Acuerdo 09/09/26 de la SEP restringe el uso del celular durante la jornada escolar en educación básica, en escuelas públicas y particulares. Este reglamento modelo ya está redactado conforme al Acuerdo: solo necesita completarlo en 4 pasos, unos 20 minutos.

1

Llene los datos de su escuela

Todo lo resaltado en **amarillo** es un dato que debe escribir. Borre el texto entre corchetes y ponga el suyo:

Dato	Dónde aparece	Ejemplo
Nombre y logo de la escuela	Encabezado, título y apartado VIII	Colegio Juárez
Niveles educativos	Apartado II	primaria y secundaria
Fecha de inicio	Apartado II	3 de noviembre de 2026
Teléfono de la escuela	Apartado VII	55 1234 5678
Consecuencias	Apartado IX	aviso a la familia y resguardo del celular en Dirección hasta la salida
Ciudad y fecha	Antes de las firmas	Ciudad de México, a 20 de octubre de 2026

2

Elija cómo se guardará el celular

En el apartado V hay tres opciones. Marque con una X la que usará su escuela. Las familias verán cuál eligió.

A = el celular se queda en casa · B = la escuela lo guarda · C = cada alumno lo guarda en una bolsa bloqueadora

3

Revíselo con su comunidad

El Acuerdo pide informar a madres, padres y tutores en asamblea. Presente el reglamento ahí y ajuste lo que haga falta.

4

Imprima, firme y recabe firmas

Imprima desde la página 2. Firme y selle en la Dirección y pida a cada familia la firma de enterado antes del 3 de noviembre.

¿Elegió la opción C, bolsas bloqueadoras? Descargue sin costo el reglamento completo para implementarlas, con protocolo diario, estaciones de desbloqueo y compromisos del alumno: kiku.com.mx/reglamento-celular-escuela

REGLAMENTO PARA EL USO DEL CELULAR Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

[Nombre de la escuela] · Ciclo escolar 2026–2027

I. Fundamento

Este reglamento atiende el Acuerdo número 09/09/26 de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2026, que restringe el uso del celular durante la jornada escolar a partir del 3 de noviembre de 2026. Su propósito es proteger la atención, el aprendizaje y la convivencia de nuestros alumnos.

II. Ámbito de aplicación

Aplica a todo el alumnado de [niveles educativos] durante la jornada escolar, incluidos recesos y actividades dentro del plantel, a partir del [fecha de inicio].

III. Regla general

Durante la jornada escolar los alumnos no usarán celulares, relojes inteligentes ni otros dispositivos personales con conexión, salvo en las excepciones del apartado IV.

IV. Excepciones permitidas

De acuerdo con el Acuerdo 09/09/26, el uso del celular se permite únicamente en estos casos:

1. Actividades con fines educativos programadas y guiadas por el docente.
2. Emergencias personales.
3. Necesidades de discapacidad, accesibilidad, inclusión o salud.
4. Necesidades particulares y extraordinarias de la comunidad, autorizadas por la Dirección.

V. Resguardo del celular

La escuela adopta la opción marcada con X:

- ☐ **Opción A — En casa.** Se recomienda que el celular se quede en casa. Si el alumno lo trae, permanece apagado en la mochila toda la jornada.
- ☐ **Opción B — Resguardo en la escuela.** El alumno entrega su celular apagado e identificado al llegar y lo recoge al salir, en el lugar que defina la Dirección.
- ☐ **Opción C — Bolsa bloqueadora personal.** Al iniciar la jornada, cada alumno guarda su celular en su propia bolsa bloqueadora, que permanece cerrada y en su poder hasta la salida, donde se desbloquea en las estaciones autorizadas. La escuela no recoge ni resguarda teléfonos.

VI. Protocolo diario

Al entrar, el docente de la primera hora verifica que los dispositivos estén resguardados según la opción elegida. Durante la jornada, cualquier uso fuera de las excepciones se reporta a la Dirección. Al salir, el alumno recupera el uso de su celular.

VII. Comunicación y emergencias

Situación	Qué hacer
La familia necesita localizar al alumno	Llamar a la escuela: [teléfono de la escuela]
El alumno necesita hablar con su familia	Acudir a la Dirección o a prefectura
Necesidad justificada de usar el celular	El personal autorizado lo permite de forma excepcional
Sismo u otra contingencia mayor	Se habilita de inmediato el uso del celular para contactar a la familia

VIII. Responsabilidad

El cuidado del dispositivo es responsabilidad del alumno y su familia. [Nombre de la escuela] no responde por pérdidas, robos o daños, salvo en la Opción B mientras el celular esté bajo su resguardo.

IX. Faltas y consecuencias

Usar el celular fuera de las excepciones, o manipular el sistema de resguardo, se atiende conforme al reglamento escolar vigente: [consecuencias que aplicará la escuela]. Las medidas serán formativas y proporcionales.

X. Revisión

Este reglamento se revisa con la comunidad escolar cada semestre, como prevé el Acuerdo 09/09/26.

[Ciudad], a [fecha]

Firma y sello de la Dirección

Firma de enterado de madre, padre o tutor

Nombre y grupo del alumno:
